

# ¿ Sabías que ...

... Auta tiene la solución ideal para gestionar el tiempo y asistencia de tus empleados ?



Como probablemente ya sabrá, la nueva normativa de Registro de Jornada (RD-Ley 8/2019), exige a las empresas y negocios mantener un control de la presencia y un registro de las horas trabajadas de la plantilla.

De forma resumida, la ley obliga a:

- Establecer un horario específico de entrada y salida por usuario, grupos o departamento.
- Mantener un registro del cumplimiento de ese horario, generando informes detallados del tiempo y asistencia de cada usuario.
- Dichos informes deben contener el registro del inicio y fin de la jornada laboral, así como el cálculo total de las horas de trabajo, las horas extras o complementarias, horas extra del fin de semana o días festivos, etc.

La buena noticia es que con nuestro software de gestión, todo este control y generación de informes es muy fácil de hacer de forma automática.

¡Y no solo eso! Si no que puede hacer mucho más, de forma que la gestión de los tiempos y asistencia de sus empleados no sea simplemente una mera formalidad, sino una herramienta muy beneficiosa para todos.

## VENTAJAS DE NUESTRO SOFTWARE DE GESTIÓN

Estas son algunas de las funciones adicionales que ofrece:

- Posibilidad de fijar salidas / pausas privadas u oficiales.
- Horarios específicos de trabajo con pausas incluidas.
- Informes de tiempos y asistencia detallados por usuario, grupos, departamento, etc...
- Informes de ausencias (control de absentismo).
- Posibilidad de definir puntos de registro de acceso y registro de salida diferentes.
- Puede gestionar un número ilimitado de instalaciones (sedes, sucursales, tiendas, fábricas...).
- Posibilidad de integración de video para grabar los eventos de registro o acceso.
- Gestión de turnos de trabajo.
- Todo ello, sin límite de usuarios.

DESCÚBRELO